

# DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS



## Requisitos Licencias de giros Restringidos

- 1.- Dictamen de Uso de Suelo ESPECÍFICO  
(Obras Públicas Pino Suárez # 32 Centro Tonalá,
- 2.- Solicitud de Trámite de Licencia \$361
- 3.- Identificación Oficial con Fotografía de quien va a ser  
Dueño de la Licencia (Pasaporte, IFE o Cartilla Militar)
- 4.- Fotografías del Negocio (3)  
(1 Frente y 2 Interiores con puertas abiertas y mucha luz.  
Impresas a color)
- 5.- Comprobante de Posesión del Inmueble  
Predial vigente o cualquier título de propiedad, comprobante de  
domicilio, más IFE del dueño del predio, más Contrato de  
Arrendamiento y solo sustituye el contrato de arrendamiento  
Una autorización por escrito.
- 6.- carta de no antecedentes penales
- 7.- Dictámenes de Inspecciones (Inspección, Bomberos y  
Ecología)
- 8.- Aprobación del Consejo Municipal de Giros restringidos  
(Reunión donde solo entran trámites con documentación  
Completa).
- 9.- Carta Compromiso de RESPONSABILIDA de NO vender a  
Menores
- 10.- Copia de Acta Constitutiva en Personas morales o  
Sociedades y Poder
- 11.- Vi.Bo. Del Presidente de Colonos o de Mercados.
- 12.- Constancia de manejo de alimentos  
30-30-97-20 Ext.- 106
- 13.- Copia de alta de Hacienda  
VENTANILLA SARE DE TRAM. TEL. 35-86-60-00 EXT. 1314